



Evento: Desfile a Caballo Feria de Manizales 2025

39a Edición - Pasión por los Caballos

El domingo 5 de enero de 2025, la ciudad será testigo de una nueva versión del Desfile a Caballo de la Feria de Manizales. Participarán caballistas de diferentes regiones como el Eje Cafetero, Valle, Cundinamarca, Antioquia y más. ¡Prepárate para un día inolvidable!

Recorrido:

- Plaza de Toros → Cra. 23 → Calle 18 → Cra. 22 → Av. Santander (contravía) → CAI del Cable → Glorieta de San Rafael.

Horarios clave:

- **Recepción de caballos:** Desde las 4:00 a.m.
- **Cierre de fronteras:** 9:00 a.m.
- **Inicio del desfile:** 9:30 a.m.
- **Llegada al CAI del Cable:** Aproximadamente 7:00 p.m.
- **Llegada a la Glorieta de San Rafael:** Aproximadamente 8:00 p.m.
- **Fin del operativo:** 8:30 p.m.

Importante: A partir de este año, la boletería para eventos equinos incluye el IVA (19%) según la Ley 2277 de 2022.

Todo lo recaudado se destinará a obras sociales del Club Activo 20-30 de Manizales Identificada con NIT: 800.085.411-0 y la Asociación Caldense de Caballistas (Asdecaldas) Identificada con NIT:890.807.885-5

Términos y Condiciones:

1. Boletería:

- Solo se venderán boletas en la plataforma oficial del organizador.
- No habrá venta de manillas el día del evento.
- Aforo limitado a 2.000 participantes, y no se venderán más boletas cuando se cumpla con el mismo.
- Si se venden boletas excedentes por error, se reembolsará el dinero en un máximo de 3 días calendario.

2. Participación:

- Cada boleto incluye entrada al evento y participación para una persona y un caballo.
- Para participar, reclama tu distintivo el 5 de enero en el Parque El Arenillo (6:00 a.m. - 10:30 a.m.). ¡Sin este, no podrás ingresar ni recibir reembolso!
- Se debe despejar av santander y cable a las 7:00 pm, Terminación evento 8:30 pm en el sector de home center.
- Solo mayores de 18 años pueden participar.
- La boleto es personal e intransferible, y únicamente podrá ser utilizada por el titular de la identificación asociada a la compra correspondiente. Se prohíbe su reventa. No será permitido el ingreso al desfile de quien tenga una boleto que no corresponda con su identificación.

3. Reglas para los caballos:

- Los caballos deben llegar al sitio de salida y recepción debidamente embarcados en vehículos de tracción. Igualmente, al finalizar el desfile, los caballos deben ser retirados debidamente embarcados en vehículos. No será permitido el ingreso, ni salida de caballos que no cumplan con lo anterior.
- No se permite que los caballos pernocten desde la noche anterior en la zona de desembarque o sus alrededores, los que lo hagan serán trasladados a la UPA y sus propietarios tendrán la aplicación de sanciones a las que haya lugar por el ente regulador.
- Se prohíbe la circulación de Carrozas.
- Los vehículos que arriben a la ciudad luego de la hora del cierre de fronteras (9:00 am) no se les permitirá el ingreso. En este caso, no habrá lugar a la devolución del dinero.
- No se admitirá desembarque después de las 10:30 a.m., En este caso, no habrá lugar a la devolución del dinero.
- No se permite circular por vías diferentes a la autorizada para el desfile. El incumplimiento de lo anterior podrá dar lugar al decomiso del ejemplar por las autoridades competentes, así como la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
- La hora máxima de salida de los ejemplares será a las 11:30 am. No se permitirá el ingreso al recorrido del desfile después de dicha hora. En este caso, no habrá lugar a la devolución del dinero.
- Para asistir al evento, será obligatorio cumplir con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por las autoridades competentes y organizadores.
- La manilla y accesorio que se entregue, debe ser ubicada en la muñeca de su mano, o en el lugar indicado por los organizadores, y permanecer con esta durante todo el recorrido del desfile. Quien no porte la manilla y el ejemplar que no porte el accesorio establecido para su identificación, será retirado del desfile.

4. Normas de seguridad:

- Durante el recorrido, será obligatorio pasar por varios filtros. Una Manilla no puede pasar el mismo filtro dos veces.
- Por los filtros solo pasarán los caballos con jinete. Solo se permite un jinete por caballo. Por organización y seguridad, se debe conservar un solo grupo y solo hacer paradas en los sitios establecidos.
- No está permitido el uso de envases de vidrio, burrotecas ni dispositivos de sonido que superen los 60 decibeles, **Resolución 0627 del 7 de abril de 2006 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NORMA NACIONAL DE EMISIÓN DE RUIDO Y RUIDO AMBIENTAL.**
- Está prohibido cabalgar en estado de embriaguez o fuera del horario establecido.
- Respeta las zonas verdes y a los espectadores.
- Está prohibido la monta de equinos por personas menores de edad.
- Está prohibido lanzar sobre personas, animales y/o vehículos cualquier objeto o sustancia con el ánimo de ocasionar molestias o daño de cualquier índole.
- Está prohibido el uso de pasamontañas o máscaras durante el recorrido
- Está prohibido el uso de espumas y harina durante el recorrido.
- Están prohibidos los actos que atenten contra el bienestar de los équidos tales como: espuelas punzantes, hacer piques, embocaduras inapropiadas etc. **(Puede consultar el protocolo de bienestar animal https://drive.google.com/file/d/1i07o7Bgsul3tsQsSXxJDBgRix_Lcmipc/-view?usp=drive_link).**

5. Bienestar animal:

Cumple con la Ley 1774 de 2016 y el protocolo de bienestar animal.

1. Que no sufran hambre ni sed
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor
3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés
5. Que puedan manifestar su comportamiento natural

Está prohibido cualquier acto que pueda causar sufrimiento o daño a los caballos.

6. Restricciones generales:

- No se permiten armas, carretillas (sin autorización), drones (sin permiso) ni sustancias pirotécnicas y su manipulación dentro del desfile y su recorrido **Decreto 2174 de 2023 Nivel Nacional.**
- No se puede lanzar objetos o sustancias que molesten a otras personas, animales o vehículos.

- Está prohibido la venta y consumo de toda clase de licor y drogas psicoactivas de cualquier naturaleza durante el evento. Los Organizadores ni los entes reguladores, tienen responsabilidad alguna si sus participantes ocasionan daños y perjuicios entre ellos o a los espectadores.
- En el desfile a caballo, antes y durante el recorrido, la organización podrá realizar pruebas con alcoholímetros de manera aleatoria, al participante que considere. El participante que se niegue a realizar la prueba, será retirado de manera inmediata del evento junto con su ejemplar equino. En caso de que la prueba realizada concluya que el participante ha consumido licor, también podrá ser retirado del evento. Al momento de aceptar los términos y condiciones, el participante acepta que se le puede realizar la prueba con alcoholímetros en cualquier momento previo o durante el evento.
- Está prohibido cabalgar en estado de embriaguez.
- Está prohibido cabalgar fuera del horario establecido.
- El día del evento no se venderán manillas.
- Está prohibido conducir el caballo en mal estado de salud, sin silla o sin frenos.
- No está permitido el uso de carretillas, salvo autorización expresa y escrita de los organizadores.
- Los caballos participantes deben estar en óptimas condiciones de salud, de acuerdo a los criterios de los veterinarios puestos a disposición por los organizadores, el ICA y UPA (Unidad de Protección Animal).
- Está prohibido el uso de drones el día del evento, salvo que cumpla con las condiciones establecidas en el apéndice 13 del RAC 91 REGLAMENTO DE LA AERONAUTICA CIVIL y que tenga el permiso emitido por los entes reguladores. De no ser así se le aplicarán las sanciones a que haya lugar.

7. Obligaciones:

- Será obligación del participante cumplir con las condiciones establecidas por la UPA (Unidad de Protección Animal), tanto en el Acuerdo 1061 del 2020, así como en las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Será obligación del participante cumplir con las condiciones establecidas por ICA (Instituto Colombiano Agropecuario), tanto en la Resolución No. 10522 de 2016, así como en las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Será obligación del participante cumplir con todas las condiciones establecidas por la Alcaldía de Manizales, la Policía Nacional y organizadores.
- Cada participante asume la responsabilidad de sus actos durante el desfile, y exonera a los organizadores, Municipio de Manizales y Promotora de cultura de cualquier daño que estos puedan causar.
- En mi calidad de persona natural autorizo el uso de derechos de imagen sobre fotografías y producción audiovisual (videos), así como los patrimoniales de autor y derechos conexos, y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.
- El ejercicio del derecho de retracto será disciplinado por lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1480 del 2011.

- El término máximo para ejercer el derecho de retracto será de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que el consumidor realice su compra. En cualquier caso, el consumidor sólo podrá hacer uso del derecho de retracto hasta las 04:00 am del domingo 5 de enero de 2025, fecha y hora de inicio oficial del evento.
- Una vez iniciado el evento en la fecha y hora señaladas, cesará el derecho de retracto, y en consecuencia no podrá hacerse ejercicio del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011.

8. Derecho de retracto:

- Para hacer uso del derecho de retracto, el consumidor dentro de los plazos señalados deberá enviar un correo electrónico a la dirección manizales2030@hotmail.com, indicando su intención de hacer uso del derecho de retracto, anexando certificado de la cuenta bancaria a la que desea recibir el reembolso (debe de estar a nombre de la persona que realiza la compra), su nombre y su número de identificación. Asimismo, deberá adjuntar al correo la constancia de pago y la boleta o boletas compradas. El dinero le será reembolsado al consumidor dentro de los 30 (treinta) días calendario siguientes a la fecha de recepción del correo en el que haga uso del derecho de retracto.
- El incumplimiento de cualquiera de las anteriores condiciones dará lugar a la exclusión del participante. La organización se reserva el derecho de admisión y retiro del evento.
- Cualquier petición, queja o reclamo presentado por los consumidores con ocasión del evento, será resuelto dentro de los 30 días hábiles siguientes a su recepción. Las PQR serán recibidas en la dirección electrónica manizales2030@hotmail.com

Los interesados podrán realizar consultas sobre el evento en horarios de 8 am-12m y 2:00 pm – 6 pm de lunes a viernes y los sábados de 9:00 am a 12m en las siguientes líneas: WhatsApp: 3001501135 Tel. 3001501135.

¡Recuerda! El incumplimiento de las normas puede llevar a la exclusión del evento. Los organizadores se reservan el derecho de admisión.

Contacto:

- Horarios de atención: Lunes a viernes (8:00 a.m. - 12:00 m y 2:00 p.m. - 6:00 p.m.) / Sábados (9:00 a.m. - 12:00 m).
- WhatsApp: 3001501135 | Teléfono: 3001501135.

¡Cuidemos nuestros caballos y mantengamos viva nuestra cultura! "Con nuestra cultura defenderemos los desfiles en Manizales."